

ABRIL 05, 2023

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

EXPEDIENTE: NUEVO

PROCESO: RECURSO DE AMPARO.

RECURRENTE: HENRY RODRIGUEZ RAMIREZ

RECURRIDO: CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL SAN RAFAEL DE ALAJUELA

Quien suscribe, Lic. Henry Rodríguez Ramírez, cédula 109800594, en favor y representación de **MERCEDES MONTERO DIAZ, Soltera, Jefa de hogar, con residencia en el cantón de Poás, Alajuela San Pedro, con identificación número 203980951**, con fundamento en los hechos, pruebas y derecho que a continuación expongo, procedo a incoar Recurso de Amparo contra la Caja Costarricense del Seguro Social.

HECHOS:

MANIFIESTA MI REPRESENTADO/A:

Asisto a la consulta de Neumología Hospital San Rafael Alajuela con la Dra: André Villanueva Arrieta, sufro de Asma no controlada lo cual siempre estoy muy afectada aun con tratamiento, la doctora me vuelve a ver el 12 de mayo 2023 y me mando varios exámenes y citas para realizarme un estudio lo cual me mando dos TAC uno de cabeza y cuello y el otro de TORAX en calidad de (**PRIORIDAD**) el problema es que estos me los programaron para el agosto y la doctora necesita tener los exámenes para en mi próxima cita, me siento mal con muchas asfixias y falta de oxígeno... Siento que me ahogo, no tengo calidad de vida, y se necesitan los exámenes para determinar el motivo de mi padecimiento y ponerme en control.

Considero que aun siendo prioritarios los exámenes enviados, el hecho de que se los programen para fecha posterior a la cita con su medico tratante violenta su derecho fundamental a la salud.

PRUEBAS

1- Comprobante de uno de los exámenes marcado como prioritarios

FUNDAMENTOS DE DERECHO.

Me fundamento en el artículo 29 de la Ley Jurisdiccional Constitucional, en los artículos 21, 48, 50 y 73 de la Constitución Política, en los artículos 4, 6 y 269.1 de la Ley General

de Administración Pública, y el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PETITORIA.

- 1- Se declare con lugar el presente recurso de amparo.
- 2- Se le reprogramen los exámenes que requiere mi representada para una fecha anterior a la de su cita y se le aseguren los resultados para poder presentarlos cuando sea vista por su médico tratante.
- 3- Se condene al recurrido al pago de las costas de este proceso, como también al pago del daño moral y subjetivo al que ha sido expuesta mi representada.

Notificaciones: Las recibiré al correo notificaciones@crderecho.com



SUPRALEGAL
ABOGADOS

TELÉFONOS 4000-1330 / 6009-9160

HENRY@CRDERECHO.COM

Nombre: ANDREA DIAZ MENDOZA VILLANUEVA DEL CARMEN
Edad: 58 años, 4 meses y 3 días.
Sexo: F **Peso:** 92.60kg. **Talla:** 160 cm

Servicio especialidad: RADIOLOGIA-RADIOLOGIA
Examen(es) solicitado(s): TORAX SIN CONTRASTE

Categoría	SubCategoría	Sitio anatómico	Exámen ó procedimiento	Lateralidad
TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA	TORAX	TORAX	TORAX SIN CONTRASTE	NO APLICA

Diagnóstico clínico: FEMENINA 58 AÑOS, NO TABAQUISTA, CON ASMA DE INICIO TARDIO, MUY SINTOMATICA P EN PASO 5 DE GINA, CON MUCHA DISNEA Y TOS PRODUCTIVA SE SOLICITA TOMOGRAFIA NO CONTRASTADA PARA EVALUAR ESTADO DE PARENQUIMA ENFERMEDAD INTERSTICIAL Y/O BRONQUIECTASIAS ASOCIADAS. -J451 ASMA NO ALERGICA PARA SER TOMADO Y REPORTADO

Reporte:

Criterio de priorización: **PRIORIDAD**

Tipo: NUEVA

12942 VILLANUEVA ARRIETA MONICA ANDREA - MEDICO ESPECIALISTA

Firma y Código del Solicitante

Reporte rpt_SIES_Solicitud_lma

Impreso por: MVILLANU-MONICA ANDREA VILLANUEVA ARRIETA
Fecha: 08/02/2023 03:30 PM

COSTA RICA.